



OFICIO N° 10644  
INC.: intervención

jpgj/iv.  
S.67°/366

VALPARAÍSO, 05 de septiembre de 2018

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación que afectó al señor Juan Romero Morales de la comuna de Talcahuano, por una deficiente atención en el Hospital Las Higueras, señalando las medidas que se adoptarán para responder la carta remitida por el señor Boris Martínez Labra, acompañante del paciente, evitando situaciones análogas en un recinto hospitalario público.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8DB31B5DD2EF1B74



10.644

**INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA A TITULAR DE MINISTERIO DE SALUD POR PROBLEMAS DE FALTA DE ATENCIÓN Y MALOS TRATOS EN HOSPITAL LAS HIGUERAS, COMUNA DE TALCAHUANO, Y RESPECTO DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR SU REITERACIÓN (Oficio).**

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Salud sobre lo que mencionaré a continuación.

No existe tal vez una mayor angustia que no recibir atención médica. Pues bien, eso sufrió un ciudadano y su acompañante en el Hospital Higueras de la Comuna de Talcahuano. Al efecto, don Juan Romero Morales esperó cerca de tres horas para ser atendido. Dado aquello, quien lo acompañaba, don Boris Martínez Labra, buscó ayuda pidiendo hablar con la doctora jefa de la Unidad de Negocio. No logró su objetivo, pues la secretaria de esta funcionaria pública, la cual no se encontraba presente, al ver que su familiar aún no era atendido, se dirigió hacia las oficinas de la directora del hospital.Cuál sería su sorpresa cuando repentinamente fue encarado por un guardia, quien le señaló que debía pedir permiso para estar en esa oficina. Además, la doctora no se encontraba en el hospital. Con la angustia convertida en rabia, pidió hablar con la secretaria de la directora, quien no lo escuchó; por el contrario, llegaron cinco guardias más para conminarlo a retirarse del lugar. Luego, intentó regresar a Urgencia, donde su familiar aún no recibía atención. Después de implorar al respectivo guardia, logró reunirse con el paciente. Allí estuvieron hasta las 21.45 horas, retirándose sin recibir atención alguna y por cierto sin ningún diagnóstico de las dolencias que afectaban al señor Romero.

Frente a la situación, don Boris Martínez Labra le envía una carta al ministro de Salud, solicitándole tuviera a bien ordenar un sumario que determinara las distintas responsabilidades de los directivos del hospital. No obstante, han pasado cerca de dos meses y el ministro de Salud todavía no da respuesta a la misiva.

Por todo lo expresado, solicito que se oficie al ministro de Salud, a objeto de que informe a esta honorable Corporación si tomó conocimiento de la carta enviada por el señor Martínez; de haberlo hecho, me gustaría saber



qué medidas ha tomado para evitar que las situaciones descritas vuelvan a ocurrir en el hospital público de una comuna que requiere de atención de salud en el menor tiempo posible, más aun cuando estos recurren de urgencia para aliviar sus dolores.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 67ª. DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**